

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XIX-N.º 219

Redacción cerrada el 10 de Junio de 1946

Mayo

REPRODUCCIÓN PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

Banco Central de Chile
Colocaciones y Obligaciones



Dinero Circulante



Bancos Comerciales
Colocaciones y Depósitos



Producción
Indice de la producción industrial y minera
(Promedio 1927-29=100)



Precios
Indice de precios al por mayor y del costo de la vida en Santiago
(Marzo de 1928=100)



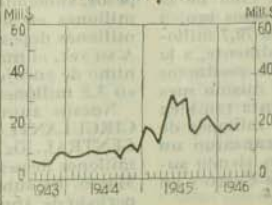
Bolsa de Valores
Indice de cotizaciones de acciones
(Promedio 1937=100)



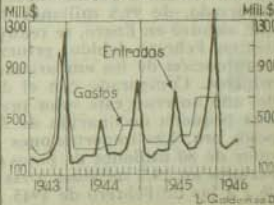
Comercio Exterior
Importación y Exportación
Sin numerario y metales preciosos
Mill \$ (Pesos de 5 peniques oro)



Letras protestadas en el país



Hacienda pública
Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

El conjunto de la PRODUCCION MINERA del país, apreciada por el índice que calcula la Dirección General de Estadística, bajó de Marzo a Abril en 14,6% al pasar el índice de 105,7 a 90,3. Este guarismo acusa asimismo una declinación de 3,2% en relación con su nivel en Abril del año pasado. La producción de SALITRE, aunque aumentó en su rendimiento diario, bajó en su total mensual, de 146.008 en Marzo a 137.627 toneladas en Abril, debido a que en este mes hubo menos días hábiles de trabajo que en el mes anterior. En comparación con Abril del año pasado se advierte un alza de 41.607 toneladas. La producción de COBRE en barras sufrió un descenso de 36.803 toneladas en Marzo a 29.416 en Abril; la producción de Abril del año anterior fué de 35.771 toneladas. El precio del cobre producido en las minas de los Estados Unidos volvió a ser alzado a fines de Mayo; de 12 cents. americanos por libra subió a 14 1/4 cts. El alza rige para aquellas minas que hayan concedido aumentos de salarios conforme a los acuerdos al respecto, después del 14 de Febrero del año en curso. El cobre proveniente del exterior se transa libremente en el mercado de Nueva York a precios que han alcanzado más o menos el mismo nivel del cobre producido en Estados Unidos. La producción de CARBON subió ligeramente; el total de 167.585 toneladas registrado en Abril fué superior en 2.403 toneladas al de Marzo, pero más bajo en 4.940 toneladas al de igual mes del año pasado. La de ORO bajó en 283 kilogramos, siendo, con un total de 401 kilogramos, también inferior en 66 kilogramos a la de Abril de 1945.

El índice de los PRECIOS AL POR MAYOR tuvo en Abril un nuevo aumento que alcanzó a 2,1% en relación con Marzo y a 8,3% en comparación con el de Abril del año pasado. Se incrementaron todos los índices parciales, con excepción del de los productos mineros. El índice del COSTO DE LA VIDA también continuó en su movimiento ascendente. Con un guarismo de 459,8 en Abril fué superior en 2,1% al de Marzo y en 9,2% al de igual mes del año precedente.

El movimiento del COMERCIO EXTERIOR del mes de Febrero (últimas cifras disponibles hasta el cierre de nuestro Boletín) se caracterizó por una fuerte disminución del valor de las exportaciones y un marcado aumento de las importaciones. El valor de lo exportado, de 99,8 millones de pesos oro, a que alcanzó en Enero, se redujo a 70,7 millones en Febrero debido, principalmente, a la disminución de los embarques de productos mineros. Comparado con el del mismo mes del año anterior este valor presenta también una pequeña declinación de 3,8 millones de pesos oro. Las importaciones alcanzaron un valor de 80 millones de pesos oro, siendo superiores en 19,7 millones a las de Enero y en 26,2 a las de Febrero de 1945.

Los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales acusan para Abril el aumento más fuerte que se ha registrado en el curso de un mes. Este aumento, de 289,6 millones de pesos, los ha elevado a un monto de 5.471,1 millones de pesos, cifra que supera en 1.338 millones el total correspondiente a igual mes del año pasado.

También en la Caja Nacional de Ahorros se registra una importante alza de los depósitos, de 181,6 millones de pesos, que los incrementó a un total de 4.051,6 millones. En Abril de 1945 sumaban sólo 3.099,6 millones.

Aproximadamente una mitad de los aumentos habidos en Abril, corresponde a incrementos de los depósitos que pertenecen al público. El total a que ascienden estos depósitos en los bancos es de 3.953,3 millones de pesos, y en la Caja Nacional de Ahorros de 2.905,8 millones.

El aumento que han experimentado las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales en Abril, es casi tan intenso como el registrado en el mes anterior, o sea de 165,8 millones de pesos, y también se debe a una fuerte ampliación de los créditos concedidos directamente al público. A fines de Abril el total general de las colocaciones quedó en un monto de 5.691,2 millones, superando su nivel de igual fecha del año pasado en 1.240 millones.

Los préstamos de la Caja Nacional de Ahorros, debido a operaciones con el público, subieron durante dicho mes en 42,1 millones de pesos, quedando en un total de 2.140,5 millones. En Abril de 1945 sumaban solamente 1.873,2 millones.

La estadística sobre la situación de ENCAJE de los bancos comerciales, revela que durante la quincena terminada el 28 de Abril el total de los valores que forman el encaje de estas instituciones ascendió a su más alta cifra registrada hasta ahora, de 967 millones de pesos (incluso 192 millones en documentos de crédito), cantidad que excede del mínimo legal en 64,3 millones. El total correspondiente a la segunda quincena de Marzo fué de 921,1 millones de pesos (180,7 millones en documentos), con un margen de excedente de 55 millones.

Entre las mismas quincenas el total del encaje de las Cajas Nacional de Ahorros y de Crédito Popular aumentó en 11,4 millones de pesos, subiendo a 915,4 millones (incluso 211,7 millones en documentos de crédito y 555,6 millones depositados en bancos comerciales). A su vez, el margen de excedente sobre el mínimo de encaje legal se incrementó levemente en 3,5 millones, quedando en 277,8 millones.

Nuevos aumentos se han producido en el CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL. De un promedio diario de 3.704,9 millones de pesos durante la segunda mitad de Marzo, ha subido a 3.791,9 millones en igual período de Abril. Hace un año sumaba 3.209,4

COBRE

La producción de cobre en barras, de 29.416 toneladas en Abril, fué inferior en 7.387 toneladas a la de Marzo y también más baja en 6.355 toneladas a la de Abril del año pasado.

PRODUCCION DE COBRE

(Tons. de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concentrado y cemento (1)	Minerales (1)	Total
1936 Prom. mensual	20.392	592	367	21.351
1937 " " "	33.037	609	793	34.440
1938 " " "	28.126	597	568	29.290
1939 " " "	27.200	545	670	28.415
1940 " " "	28.049	540	764	30.253
1941 " " "	37.997	640	421	39.057
1942 " " "	39.745	452	165	40.363
1943 " " "	40.710	324	394	41.428
1944 " " "	40.809	306	412	41.527
(*) 1945 " " "	38.508	270	405	39.183
(*) 1945 Abril	35.771	—	1.110	36.881
Mayo	42.975	88	1.115	44.218
Junio	40.843	740	523	41.896
Julio	38.363	210	363	38.966
Agosto	42.514	274	511	43.309
Septiembre	41.928	—	—	41.928
Octubre	25.975	64	606	26.645
Noviembre	37.357	—	—	37.357
Diciembre	37.637	402	—	38.039
(*) 1946 Enero	31.461	—	—	31.461
Febrero	27.037	93	248	27.380
Marzo	36.803	—	5	36.808
Abril	29.416	—	—	29.416

(*) Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

El precio del cobre de los Estados Unidos (domestic) entregado en carros cargados en puertos de Connecticut Valley, fué alzado a fines de Mayo de 12 centavos a 14 $\frac{3}{8}$ de centavos de dólar por libra. El aumento de 2 $\frac{1}{8}$ centavo de dólar por libra en el precio máximo del cobre ha sido acordado para aquellas minas de Estados Unidos que desde el 14 de Febrero del presente año, hayan concedido a sus obreros los aumentos de salarios aprobados. El cobre del exterior (export) se transa libremente en el mercado a precios superiores al fijado oficialmente. Las cotizaciones han llegado más o menos al nivel establecido recientemente para el cobre producido por las minas en los Estados Unidos.

HIERRO

Una reducción se observa en la producción de hierro, de 46.660 toneladas de hierro fino que se produjeron en Marzo a 44.131 toneladas de fino en Abril. Como en los meses precedentes se advierte una fuerte alza en relación con lo producido en 1945.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1936 Promedio mensual	112.809	67.911
1937 " " "	127.475	76.358
1938 " " "	133.921	79.147
1939 " " "	135.469	82.907
1940 " " "	145.702	88.441
1941 " " "	141.386	84.260
1942 " " "	34.103	20.474
1943 " " "	356	215
1944 " " "	1.473	156
1945* " " "	23.240	14.521
1945* Abril	3.119	1.915
Mayo	5.443	3.253
Junio	618	386
Julio	25.866	15.700
Agosto	30.895	18.908
Septiembre	55.250	33.647
Octubre	60.628	40.875
Noviembre	30.977	18.899
Diciembre	56.885	35.013
1946* Enero	57.452	35.218
Febrero	26.345	16.235
Marzo	74.990	46.660
Abril	70.418	44.131

* Cifras provisionales.

ORO

La producción de oro, con un total de 401 kilogramos de fino, de los cuales 335 correspondieron al oro en barras de minas y lavaderos, bajó en relación con Marzo en 283 kilogramos y en 66 kilogramos en comparación con la de Abril del año pasado.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precipitados y contenidos en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1936 Prom. mensual	182	354	110	646
1937 " " "	172	379	156	707
1938 " " "	173	389	209	762
1939 " " "	200	455	198	853
1940 " " "	266	191	212	869
1941 " " "	236	193	254	684
1942 " " "	186	19	279	485
1943 " " "	116	28	307	450
1944 " " "	203	50	275	528
1945* " " "	255	86	124	465
1945* Abril	266	68	133	467
Mayo	216	101	152	469
Junio	240	155	115	510
Julio	317	13	118	478
Agosto	269	17	126	412
Septiembre	218	—	111	329
Octubre	271	16	91	378
Noviembre	279	—	73	352
Diciembre	356	558	60	974
1946* Enero	290	258	50	607
Febrero	324	102	62	488
Marzo	301	336	47	684
Abril	335	—	66	401

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blander producidas en Potrerillos, Chagres y Naltagua. En Febrero de 1945 paralizó su producción Naltagua.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera, influenciado principalmente por el descenso de la

producción de dos de las más importantes ramas de la minería—salitre y cobre—bajó de 105,7 en Marzo a 90,3 en Abril, o sea, en 14,6%. También acusa una declinación de 3,2% en comparación con el de Abril del año pasado.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA (1)

(1927-29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

	1941	1942	1943	1944	1945	1946
Enero	96,9	113,6	107,2	96,2	103,5	91,4
Febrero	98,9	100,4	95,7	89,3	96,9	78,0
Marzo	104,3	101,1	111,2	94,9	101,8	105,7
Abril	105,6	104,1	102,3	101,2	93,8	90,3
Mayo	106,6	102,7	101,1	104,8	107,0	90,7
Junio	106,6	106,9	96,8	101,1	106,6	99,9
Julio	107,9	103,6	104,1	106,2	96,6	96,6
Agosto	111,0	104,0	103,8	106,3	111,7	96,6
Septiembre	110,8	102,8	101,3	99,7	105,6	96,6
Octubre	120,9	105,9	105,0	107,7	98,5	96,6
Noviembre	112,8	101,4	102,6	104,7	103,5	96,6
Diciembre	117,5	106,0	106,2	109,0	108,1	96,6
Promedio	108,3	104,7	103,1	102,0	101,7	96,6

(1) Índice calculado a base de la producción mensual.

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

En los dos cuadros que a continuación insertamos, aparecen las cifras referentes a los índices de producción y ventas industriales

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929=100)

(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION								VENTAS							
	1943	1944	1945	1945	1946	1946	1946	1946	1943	1944	1945	1945	1946	1946	1946	1946
	Prom.	Prom.	Prom.	Abril	Feb.	Marzo	Abril	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Abril	F. br.	Marzo	Abril	Prom.
	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.
A. Industrias Fabriles	162,9	167,5	190,7	189,5	182,0	188,7	193,1	166,5	170,4	194,3	196,2	188,7	202,6	201,9	201,9	201,9
Algodón	240,4	239,5	236,4	271,2	181,0	223,3	254,3	437,8	390,3	470,1	394,3	357,9	503,8	498,8	498,8	498,8
Asúcar	137,3	173,9	199,2	212,2	203,7	193,6	153,8	169,9	178,9	203,2	216,6	195,7	190,7	163,4	163,4	163,4
Calado (general)	73,4	85,2	115,7	104,1	102,1	122,5	134,3	66,3	76,9	110,4	94,2	95,0	115,8	127,9	127,9	127,9
a) para hombres	75,3	76,0	106,0	104,0	103,0	122,5	124,3	66,5	72,7	98,9	81,1	80,3	115,8	116,7	116,7	116,7
b) para mujeres	66,5	68,5	127,9	116,8	111,7	158,2	160,0	61,9	75,3	127,1	11,1	112,3	166,1	163,4	163,4	163,4
c) para niños	74,5	94,1	131,2	118,9	97,1	111,5	134,7	69,3	86,2	124,5	106,3	94,1	108,4	125,8	125,8	125,8
Cartón	96,5	109,2	103,5	144,9	93,5	95,7	134,5	93,1	113,5	97,2	91,2	97,6	133,3	138,9	138,9	138,9
Cemento	315,2	304,7	345,5	366,5	386,7	402,7	381,1	310,7	312,9	352,3	374,0	433,1	467,2	389,5	389,5	389,5
Cerveza	148,4	147,1	151,1	118,6	177,4	178,0	351,2	152,7	151,7	158,8	127,7	194,6	195,5	169,8	169,8	169,8
Coke	170,8	203,7	195,1	205,0	144,9	206,9	199,8	247,9	251,0	261,8	271,1	212,1	267,1	283,2	283,2	283,2
Fósforos	132,9	134,1	128,0	127,6	96,2	122,3	129,1	133,1	135,1	127,7	128,4	124,0	122,3	124,0	124,0	124,0
Jabón bruto	140,7	137,5	215,8	258,1	218,0	148,5	219,2	146,9	132,0	216,7	235,4	192,9	178,0	206,5	206,5	206,5
Lana para tejer	295,3	302,4	345,9	368,1	359,9	355,7	298,6	270,8	327,8	342,3	390,0	302,7	368,4	318,9	318,9	318,9
Paños	170,8	203,7	195,1	205,0	144,9	206,9	199,8	247,9	251,0	261,8	271,1	212,1	267,1	283,2	283,2	283,2
Papel general	470,0	431,1	459,9	446,9	447,3	465,7	490,4	475,4	468,2	462,4	481,8	357,5	492,5	518,5	518,5	518,5
a) para escribir e imprenta	625,7	533,4	582,3	546,2	547,3	581,3	618,8	609,3	661,7	627,9	630,0	473,1	591,4	591,4	591,4	591,4
b) para envolver	318,8	318,1	332,8	325,7	342,4	346,3	349,4	398,8	307,1	332,9	360,5	252,7	388,6	334,9	334,9	334,9
Productos de tabaco (general)	116,7	117,5	115,6	125,3	112,5	96,1	131,5	127,9	118,3	120,1	115,0	123,2	119,5	134,1	134,1	134,1
a) cigarrillos	129,9	121,0	122,9	129,4	116,3	99,4	135,9	130,1	121,7	124,2	118,7	122,6	123,4	138,6	138,6	138,6
b) paquetes de tabaco	50,3	38,4	34,7	32,2	38,1	37,1	41,9	50,8	37,7	34,0	31,0	38,9	37,9	18,5	18,5	18,5
Vidrio (general)	158,8	168,3	161,0	101,1	45,5	82,2	119,3	164,4	169,9	149,2	106,6	87,0	132,1	115,4	115,4	115,4
a) vidrio blanco	222,6	202,7	252,5	163,4	13,5	103,6	227,1	214,9	188,2	230,7	194,0	71,6	154,7	155,3	155,3	155,3
b) vidrio semi-blanco	153,4	282,4	203,9	130,6	82,9	118,4	117,9	218,8	254,1	172,2	89,4	132,6	103,5	137,7	137,7	137,7
c) vidrio verde-oscuro	95,1	110,7	105,5	79,9	46,3	59,1	70,8	109,2	121,4	97,4	70,6	73,4	94,7	94,9	94,9	94,9
B. Luz y Fuerza (*)	278,1	290,4	352,2	359,9	316,1	374,8	389,1	278,1	290,4	352,2	359,9	316,1	374,8	389,1	389,1	389,1
Gas	278,1	290,4	352,2	359,9	316,1	374,8	389,1	278,1	290,4	352,2	359,9	316,1	374,8	389,1	389,1	389,1
Energía Eléctrica	278,1	290,4	352,2	359,9	316,1	374,8	389,1	278,1	290,4	352,2	359,9	316,1	374,8	389,1	389,1	389,1
Indice General A y B	179,2	184,8	213,5	213,6	200,9	215,0	220,8	182,5	187,6	216,9	214,5	206,9	227,3	228,7	228,7	228,7

(*) Los índices de Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.

C. MERCADO DEL TRABAJO

El número de los obreros inscritos en las Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación subió de 683 en Marzo a 1.418 en Abril; en

con base 1927-29 = 100 y el índice de producción textil, con base 1935-36 = 100, que calcula la Dirección General de Estadística.

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL

(1935-36 = 100)

(Calculado por la D. General de Estadística)

FECHAS	Cáma- y yute	Tejido de punto	Tejas de seda	Paños	Lana para tejer	Géne- ros de algodón	Indice general textil
1936 Promedio	114,8	99,8	131,6	104,3	112,9	114,7	106,0
1937 *	151,4	106,6	105,0	95,6	78,6	194,7	121,7
1938 *	143,7	96,6	185,0	81,7	89,4	245,7	117,3
1939 *	134,3	113,9	156,2	81,1	70,8	237,5	119,7
1940 *	130,5	124,6	174,6	98,1	81,8	252,2	133,9
1941 *	95,9	114,7	179,0	110,5	83,3	271,1	189,9
1942 *	127,8	89,1	156,7	114,5	86,4	299,7	145,0
1943 *	128,5	96,7	167,3	112,3	91,2	343,6	151,8
1944 *	144,4	104,9	159,4	128,1	91,3	385,1	168,2
1945 *	127,8	95,4	162,5	132,2	106,5	396,3	173,4
1945 Abril	132,7	106,1	179,2	129,7	113,6	404,5	174,9
Mayo	136,2	108,1	171,1	140,6	110,8	404,7	179,3
Junio	155,6	97,6	148,6	133,6	124,2	421,1	178,3
Julio	148,4	95,7	165,1	140,8	109,6	411,8	179,1
Agosto	115,4	98,9	176,0	148,3	104,9	391,6	178,4
Septiembre	119,8	92,5	173,4	130,9	106,4	443,4	178,3
Octubre	126,7	92,8	158,2	135,8	111,1	392,4	170,7
Noviembre	136,7	92,6	164,5	129,1	108,9	394,2	169,5
Diciembre	97,9	83,1	159,9	137,1	94,8	393,4	168,2
1946 Enero	108,0	58,1	155,5	77,6	84,9	267,7	114,0
Febrero	86,1	75,4	92,8	116,6	78,3	269,9	130,1
Marzo	150,1	85,2	155,7	136,6	88,1	434,5	177,0
Abril	153,9	91,6	149,3	140,8	92,1	394,1	173,0

este mismo mes del año pasado el número de los inscritos llegó a 961.

De los 1.418 obreros inscritos se ocuparon 286, esto es, un 20,2%; en el mes anterior el porcentaje de los contratados fué bastante superior, alcanzando a 36,9%.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1943 Abril	961	448	46,6%
Mayo	856	204	23,8%
Junio	1.178	388	32,9%
Julio	1.430	429	30,0%
Agosto	1.684	720	42,7%
Septiembre	2.007	958	47,7%
Octubre	1.601	958	59,8%
Noviembre	1.254	558	44,5%
Diciembre	884	383	43,3%
1944 Enero	729	354	48,6%
Febrero	674	278	41,2%
Marzo	683	252	36,9%
Abril	1.418	286	20,2%

JORNALES

El índice de los jornales pagados en el país subió en Abril a 797; al compararlo con el de igual mes del año pasado señala un marcado aumento que alcanza a 160,1 puntos, lo que equivale a un 25,1%.

El monto pagado por concepto de jornales llegó en Abril a 545,7 millones de pesos contra 454,1 millones en Abril del año anterior. En los meses de Enero a Abril el monto acumulado de lo pagado por jornales ha alcanzado a 2.036,8 millones de pesos, siendo esta cifra superior en 314,7 millones (18,3%) a la correspondiente a igual período del año anterior.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS
(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946
Enero	250,9	301,2	341,2	412,2	406,8	594,8	700,9
Febrero	261,9	296,1	382,6	422,3	476,6	572,6	688,5
Marzo	269,7	314,5	377,3	423,2	482,3	609,7	674,1
Abril	297,7	344,1	413,1	485,4	555,5	636,9	797,0
Mayo	301,4	336,3	423,1	467,2	544,7	663,1	
Junio	285,4	345,9	406,1	482,1	531,7	635,9	
Julio	266,9	320,9	378,5	438,6	515,7	646,6	
Agosto	270,9	333,5	400,5	461,6	556,3	635,0	
Septiembre	309,8	377,3	423,7	475,2	549,3	673,0	
Octubre	288,4	346,3	395,2	475,5	587,8	680,7	
Noviembre	311,8	376,1	428,8	501,7	578,8	694,1	
Diciembre	336,6	413,7	448,0	526,8	638,9	732,7	
Prom. mens...	287,9	341,6	400,8	464,2	542,0	647,5	

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El costo de la vida en Santiago volvió a incrementarse en forma apreciable en Abril; el índice general, que en este mes llegó a 459,8, fué superior en 2,1% al de Marzo y en 9,2% al de Abril del año pasado.

Alzas experimentaron la mayor parte de los índices parciales; el de la alimentación subió

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1936 Promedio	171,1	124,9	144,9	188,9	123,5	156,6
1937 "	204,8	135,5	162,4	190,0	131,0	176,4
1938 "	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939 "	210,4	137,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940 "	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941 "	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942 "	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943 "	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944 "	465,5	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1945 "	495,5	278,0	322,9	606,1	292,1	430,2
1945 Abril	479,3	281,1	319,4	593,5	288,7	421,0
Mayo	477,8	281,1	325,7	604,0	289,2	422,5
Junio	485,4	281,1	337,8	604,0	288,7	426,6
Julio	485,0	281,1	332,9	604,0	292,6	426,7
Agosto	492,6	281,1	332,3	604,0	295,8	430,4
Septiembre	534,5	281,1	331,3	604,0	295,8	449,2
Octubre	563,6	281,1	322,5	604,0	295,8	461,6
Noviembre	504,4	281,1	319,8	637,6	295,8	439,5
Diciembre	516,3	281,1	316,5	637,6	295,8	445,0
1946 Enero	523,3	281,1	325,9	637,6	296,6	448,8
Febrero	516,8	281,1	325,6	637,6	296,6	445,9
Marzo	521,9	289,6	327,1	637,6	298,9	450,3
Abril	527,6	298,1	332,6	669,9	298,9	459,8

por el mayor precio de los frejoles y de las papas; el del vestuario por alzas de los precios de la ropa interior de hombre; el de combustible y luz por incrementos en el precio del carbón. El índice de la habitación, que se ajustará en un período de tres meses, subió también en Abril.

PRECIOS AL POR MAYOR

Nuevamente, y en forma más intensa que en el mes anterior, se incrementaron en Abril los precios al por mayor. El índice general, al pasar de 930,4 a 949,9 subió en 2,1% y fué superior en 8,3% al de Abril del año precedente.

El índice parcial de los productos agropecuarios subió a influencias de las alzas de precios de los cereales en general, de los frejoles, lentejas, lanas, huevos y de la carne en carnicería.

En el grupo de los productos industriales nacionales se incrementaron especialmente los precios de las conservas, la harina y nuevamente las frazadas.

El índice parcial de los productos importados subió en forma más acentuada que en los meses precedentes por las alzas de los precios del café, de las sardinas, del osnaburgo, del papel de imprenta y del cemento.

El índice parcial de los productos mineros permaneció estacionario.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Indice general
1936 Promedio	366,6	196,1	401,8	605,7	379,6
1937	468,1	230,9	489,4	688,9	454,6
1938	438,9	203,0	472,5	673,8	432,1
1939	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940	481,8	214,7	473,4	737,8	464,1
1941	573,0	220,1	503,0	965,2	541,3
1942	728,3	258,9	672,0	1.441,7	736,0
1943	789,1	295,6	703,3	1.637,7	811,8
1944	839,9	326,5	792,4	1.534,1	836,1
1945	945,3	341,0	910,6	1.527,6	892,1
1945 Abril	890,8	340,8	897,5	1.533,7	876,9
Mayo	917,7	340,8	898,6	1.520,4	880,7
Junio	958,4	340,8	907,3	1.513,6	899,9
Julio	961,1	340,8	910,9	1.513,2	897,7
Agosto	995,5	341,7	914,4	1.514,2	902,3
Septiembre	999,9	341,7	915,1	1.524,0	905,7
Octubre	1.007,9	341,7	915,3	1.536,7	915,1
Noviembre	1.015,8	341,7	938,3	1.549,7	921,1
Diciembre	977,5	341,7	949,1	1.552,5	915,4
Enero	956,7	341,7	965,8	1.561,6	916,8
Febrero	947,3	341,7	984,5	1.566,2	920,5
Marzo	978,1	345,6	990,1	1.566,4	930,4
Abril	1.019,2	345,6	999,2	1.599,2	949,9

B. COMERCIO EXTERIOR

El movimiento del comercio exterior en Febrero (excluido el numerario y metales preciosos) alcanzó un valor de 150,7 millones de pesos oro, siendo inferior en 9,4 millones al registrado en Enero, pero mayor en 22,4 millones al de Febrero de 1945.

Un acentuado descenso experimentaron las exportaciones en Febrero como consecuencia principalmente de la baja del valor de lo exportado en productos de la minería. El total de las exportaciones, que sumó 70,7 millones de pesos oro, acusó una declinación de 29,1 millones de pesos en comparación con el de Enero y de 3,8 en relación con el de Febrero de 1945.

Las importaciones, por el contrario, se incrementaron; de 60,3 millones que sumaron en Enero pasaron a 80 millones en Febrero. Comparadas con las de igual mes del año pa-

sado presentan asimismo un aumento de importancia que alcanza a 26,2 millones de pesos oro. Subieron en especial los valores de los grupos de productos de la ganadería, de la agricultura y de las industrias alimenticias; en menor proporción se incrementaron los valores de los grupos de maquinarias, útiles y herramientas para las industrias y de materiales y útiles para el transporte.

El saldo estadístico de la balanza comercial, por efecto del mayor valor de las importaciones sobre las exportaciones, se redujo a fines de los dos primeros meses del año a 30,2 millones de pesos contra 39,5 millones que fué el saldo en Enero. En los dos primeros meses del año 1945 el saldo acumulado de la balanza comercial alcanzó a 38,1 millones de pesos oro.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en mill. de pesos oro)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mill. de \$ oro	Indice gen. del vol. físico	Indice gen. de valores	Valor en mill. de \$ oro	Indice gen. del vol. físico	Indice gen. de valores
	1927-29 = 100			1927-29 = 100		
1936 Prom. ma.	45,7	72	28	28,9	65	27
1937	77,7	99	47	35,7	62	32
1938	56,2	89	34	41,8	70	36
1939	55,0	82	34	34,2	65	32
1940	56,6	85	35	42,2	72	39
1941	64,0	92	39	43,7	64	41
1942	71,9	95	44	51,5	59	48
1943	72,3	91	44	53,0	57	49
1944	78,7	91	48	58,2	65	56
1945	82,7	95	50	63,1	64	59
1945						
Febrero	74,5	86	45	53,8	48	55
Marzo	61,7	71	35	55,8	57	52
Abril	101,4	122	62	39,9	69	55
Mayo	94,5	112	58	56,6	53	52
Junio	83,3	101	51	63,6	73	62
Julio	92,6	99	57	37,7	54	55
Agosto	46,7	44	28	58,5	70	54
Septiembre	112,1	124	68	66,4	68	62
Octubre	96,5	97	59	61,3	79	59
Noviembre	57,8	64	32	75,4	74	70
Diciembre	94,0	108	57	81,1	67	73
1946						
Enero	99,8	112	61	60,3	51	56
Febrero	70,7	96	43	80,0	88	74

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

En el mercado de Chicago, los precios del TRIGO se mantuvieron durante Abril en el tope máximo oficial de 1,83½ dólares por bushel. A partir del 13 de Mayo entró en vigencia en Estados Unidos el nuevo precio máximo que fué alzado a 1,98½ dólares. El Gobierno de los Estados Unidos resolvió acordar una nueva alza al precio del trigo, a fin de procurar aumentar las ventas de este cereal para embarque al exterior, evitando su consumo interno para forraje. Aparte del trigo fueron alzados los precios de otros granos como maíz, avena, etc. para evitar tam-

bién la venta de estos productos en mercado negro.

En la República Argentina el Poder Ejecutivo Nacional, en acuerdo general de ministros, dictó un decreto por el que se otorga un sobreprecio de \$ 5 moneda nacional por cada 100 kilogramos a los productores que vendan a la Junta Reguladora de la Producción Agrícola, sus existencias de trigo de la cosecha 1945-46. El decreto prohíbe, asimismo, la exportación de trigo y harina proveniente de trigos que no hayan sido adquiridos a la Junta Reguladora de la Producción Agrícola.

Se ha adoptado esta medida para evitar el retraimiento observado por parte de los poseedores de trigo para realizar sus ventas a la Junta Reguladora de la Producción Agrícola y a los molinos a la espera de sucesivas

mejoras en los precios, lo que podría hacer peligrar el abastecimiento de harina, y por lo tanto del pan, creando nuevos obstáculos a la ya desesperada situación de hambre por que atraviesa gran parte del mundo.

TRIGO

	Chicago	Buenos Aires
	Dólares amer. por bushel	Nac. arg. por qq. métr.
28 de Abril de 1945	1,74½	9,25
29 de Marzo de 1946	1,83½	8/c
16 de Abril de 1946	1,83½	8/c
30 de Abril de 1946	1,83½	15,40*

* Prima adicional sobre el precio oficial fijada por el Poder Ejecutivo m\$ 5.—

En el MERCADO INTERNO del trigo se observó en Mayo un marcado interés por operar de parte del poder comprador, advirtiéndose, en cambio, una oferta inferior a la demanda. Esta situación del mercado ocasionó un alza de los precios, más acentuada en la segunda quincena del mes.

La posición estadística del trigo en 1946 que ha calculado el Instituto de Economía Agrícola, basándose en el primer pronóstico sobre la cosecha de trigo de la Dirección General de Estadística, no parece justificar la situación que se ha creado en el mercado. Según esas cifras, que anotamos a continuación, la posición estadística del trigo en 1946 es más favorable que la del año anterior. Con un total de disponibilidades para el año de 10.046.000 quintales métricos, los abastecimientos que el país necesita estarían ampliamente asegurados.

DISPONIBILIDADES:

	Quintales métricos
Cosecha calculada en	9.510.450
Menos	110.450
en que se estiman las compras hechas por los molinos en el mes de Diciembre de 1945 ..	9.400.000

SALDO DE ENLACE:

En bodegas de molinos al 31 de Diciembre de 1945	589.610
En poder del Instituto a la misma fecha	56.390
Total de disponibilidades en el año calendario 1946	10.046.000

NECESIDADES

Molienda controlada	6.630.000
Semillas	1.250.000
Molienda agrícola y otros usos	1.360.000
Saldo probable de enlace para 1946	806.000
	10.046.000

Hacemos observar que estos cálculos se han hecho sobre la base de la primera estimación de la Dirección General de Estadística. Si se tomara como base el cálculo del Ministerio de Agricultura que dimos a conocer en nuestro Boletín anterior por el que se ha estimado la cosecha de trigo en 8.806.000 quintales, las disponibilidades se reducirían aproximadamente a 9.340.000 quintales. Esta suma, sólo muy poco superior a la en que se han estima-

do las necesidades de trigo del país, dejaría un muy reducido saldo de enlace para 1947.

Los precios de la AVENA en Chicago continuaron en Abril manteniéndose en el tope oficial. El precio oficial de este cereal, como el del trigo, fué alzado nuevamente en Mayo. En el mercado de Buenos Aires la avena se cotizaba a fines de Abril a 21,75 m\$ los 100 kilogramos, contra 8,15 a fines de igual mes del año pasado.

AVENA

	Chicago	Buenos Aires
	Dólares amer. por bushel	Nac. arg. por qq. métr.
28 de Abril de 1945	0,65½	8,15
29 de Marzo de 1946	0,83	21,95
16 de Abril de 1946	0,83	8/c
30 de Abril de 1946	0,83	21,75

El MERCADO INTERNO de la avena estuvo en Mayo menos activo que en el mes precedente; los precios de este producto se mantuvieron, sin embargo, más o menos estacionarios en su nivel de fines de Abril. Los precios de la cebada, cuyo mercado continuó activo, siguieron en su tendencia ascendente.

COSECHAS DE CEREALES

De acuerdo con el primer cálculo que ha dado a conocer la Dirección General de Estadística en relación con la cosecha de cereales en el año agrícola 1945-46, se observa que ha aumentado este año la cosecha de trigo, pero que se ha reducido la de avena y de cebada.

La producción de trigo se ha calculado en 9.510.450 quintales, cifra que supera en 419.133 quintales (4,6%) a la del año agrícola 1944-45. Comparada con la producción del año 1943-44, que es la mayor registrada hasta la fecha, presenta una baja de 425.717 quintales (4,3%).

La cosecha de avena, con un total de 849.936 quintales, fué inferior en 172.054 quintales (16,8%) a la del año 1944-45 y también más baja en 293.938 quintales (25,7%) que la del año 1943-44.

La producción de cebada estimada en 778.757 quintales, que se compara con un total de

COSECHAS DE CEREALES

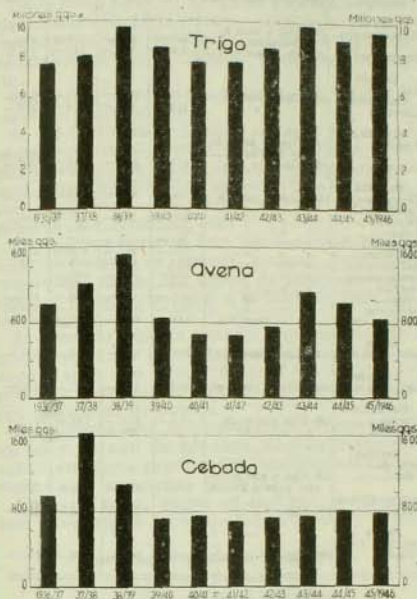
(Datos de la Dirección General de Estadística)
(en quintales)

	1943/44	1944/45	1945/46 (*)	Diferencia en % sobre	
				1943/44	1944/45
Trigo	9.936.167	9.091.317	9.510.450	- 4,3	+ 1,6
Avena	1.143.874	1.021.990	849.936	-25,7	-16,8
Cebada	746.143	801.244	778.757	+ 4,4	- 2,8

* Primer cálculo.

801.244 quintales recolectado en el año 1944-45, ha bajado en 22.487 quintales (2,8%); con respecto al año 1943-44 se observa un aumento de 32.614 quintales, o sea de 4,4%.

Cosecha de cereales



COSECHA DE ARROZ

El Departamento de Propaganda Agrícola del Ministerio de Agricultura ha estimado en su segundo cálculo que la probable cosecha de arroz del año agrícola 1945-46 alcanzará a 1.179.410 quintales, siendo inferior en 425.438 quintales a la del año 1944-45 y también menor en 318.759 quintales a la del año 1943-44.

SIEMBRA Y COSECHA DE ARROZ

(Datos de la Dirección Gral. de Agricultura)

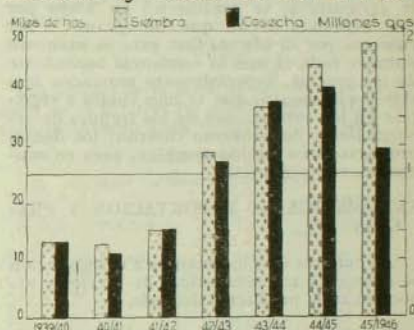
	Extensión sembrada has.	Cosecha Quintales	Rendimiento a qqs.-has.
Aconcagua.....	6	135	22.5
Santiago.....	1.100	39.600	36
O'Higgins.....	2.747	107.133	39
Colchagua.....	5.200	156.000	30
Curicó.....	3.270	66.708	20.4
Talca.....	12.370	309.250	25
Linares.....	17.372	386.584	22
Buñuel.....	5.700	114.000	20
Total 1945-46	47.961	1.179.410	24.6
1944-45.....	44.316	1.604.848	36.4
1943-44.....	33.814	1.498.169	41.8
1942-43.....	28.420	1.163.708	40.9
1941-42.....	15.163	631.701	41.7
1940-41.....	12.957	450.338	34.7

Las siembras de arroz del año 1945, que alcanzaron a 47.961 hectáreas, han sido las mayores registradas hasta la fecha y han superado en 3.645 hectáreas a las del año precedente. Por lo tanto, la fuerte disminución que se registra en la producción se ha debido exclusivamente al menor rendimiento de las siembras que sólo alcanzó a 24,6 quintales por hectárea, contra 36,4 en 1944-45 y 41,8 en 1943-44.

Según los informes de los agrónomos provinciales, esta gran disminución de la cosecha se ha debido principalmente a las condiciones climáticas desfavorables que reinaron durante el período de la florescencia; las bajas de temperatura, algunos temporales y heladas que impidieron una buena polinización. Además la falta de calor suficiente durante la fase vegetativa de la grana agravó los daños sufridos por las siembras.

Aparte de estos factores climáticos, existieron causales de orden técnico que los agrónomos provinciales han señalado especialmente a los agricultores dedicados a estos cultivos, a fin de que los tomen en cuenta al realizar sus siembras en el futuro.

Siembra y cosecha de arroz



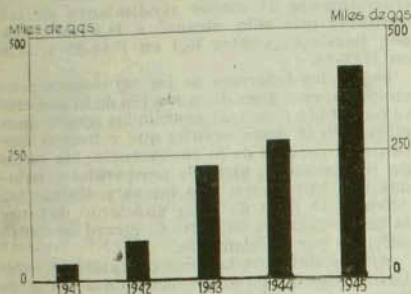
Como puede apreciarse en el gráfico que insertamos más arriba las exportaciones de arroz ya elaborado se han incrementado en forma apreciable a medida que ha ido aumentado la producción de este cereal en el país y que, como consecuencia del estado de guerra primero y de sus efectos después de terminado el conflicto, se han podido ampliar los mercados de exportación de nuestros productos.

El total exportado, que en 1943 alcanzó a 230.038 quintales, subió a 277.296 quintales en 1944 y a 421.976 quintales en 1945.

Los principales adquirentes de este producto han sido en general Bolivia, Cuba, Panamá, Perú, Venezuela. En 1945 los mayores embarques salieron con destino a las Filipinas, islas que habitualmente son grandes productoras y consumidoras de este cereal, pero que

a causa de la guerra no han podido producir lo suficiente para su abastecimiento.

Exportación de arroz elaborado



CHACARERIA

Al igual que en el mes precedente, el mercado de los productos de la chacarería, como en general el de los principales productos de la agricultura, se caracterizó en Mayo por una demanda activa que no alcanza a ser cubierta por la oferta. Con esto se mantuvo durante todo el mes la tendencia ascendente de los precios. Especialmente marcados han sido los aumentos que se han vuelto a registrar en las cotizaciones de los frijoles de exportación y de consumo interno; los demás productos han subido también, pero en mucho menor proporción.

ESTADISTICA DE EXPORTACION Y PRECIOS

Los cuadros que insertamos a continuación se refieren a las estadísticas de precios y exportación de productos del país.

EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAIS (En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Enero Febrero 1943	Enero Febrero 1943	Enero Febrero 1944	Enero Febrero 1945	Enero Febrero 1946
Lana de oveja	84.5	30.9	921.4	553.4	21.4
Cueros sin curtir	223.1	1,259.8	447.1	52.3	332.1
Carnes (1)	10.6	11.2	—	—	—
Cera de abejas	48.5	27.4	11.8	1.0	19.5
Miel de abejas	81.8	272.2	296.6	17.5	97.8
Arroz	21.1	1,434.8	2,419.5	2,317.4	7,309.5
Avena	354.9	2.7	496.1	778.0	582.0
Cebada común	50.0	—	—	—	21.7
Cebada maltada	2,019.3	1,039.3	1,615.2	1,753.7	2,291.5
Frijoles	5,981.7	2,012.6	3,285.2	1,694.5	4,259.4
Garbanzos	149.9	11.9	162.6	63.3	641.8
Guisantes (2)	1,173.6	1,551.8	1,165.6	1,415.6	239.4
Lentijas	1,350.8	1,197.3	805.1	348.4	466.7
Cebollas	125.2	341.1	36.7	125.9	—
Descarados	16.3	1.4	4.6	7.2	5.4
Nueces	33.4	32.7	0.8	5.0	10.8
Afrecho y afrechillo (3)	—	—	—	—	—
Harina de trigo	7.6	3.0	—	—	1.8
Fibra de cañamo	1,676.2	1,261.4	846.0	196.6	1,370.6
Vinos (nectolitos)	1,695.1	3,454.8	6,020.0	4,543.8	15,503.1

(1) Frescas y congeladas. (2) Arvejas secas. (3) Desde Septiembre 1937 comprende el afrecho y afrechillo de algodón, cáñamo, soya, trigo y otros.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS (En pesos) (Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1945	1946		
		Mayo 30	Abril 30	Mayo 15	Mayo 31
Trigo					
Blanco, centro, corriente.	100 Kls. a. saco Nuñoa	171.—	194.—	195.—	203.—
Avena					
Rubia revuelta.	100 Kls. c. saco, b. Talcahuano	107.—	175.—	173.—	173.—
Storming 1.ª	100 Kls. c. saco en Tal.	176.—	188.—	188.—	191.—
Cebada					
Del país, tipo exportación	100 Kls. c. saco en pt.	136.—	228.—	232.—	252.—
Chevalier	" " " "	191.—	262.—	264.—	288.—
Maíz					
Amarillo	100 Kls. c. saco, bona. Santiago.	156.—	198.—	201.—	207.—
Colorado	100 Kls. " " "	156.—	198.—	202.—	209.—
Frijoles					
Coscornos	100 Kls. c. saco, pt.	460.—	683.—	733.—	865.—
Caballeros	" " " "	235.—	508.—	541.—	563.—
Triquitos	" " " "	525.—	597.—	613.—	710.—
Pallares	" " " "	367.—	547.—	547.—	587.—
Milagros	" " " "	435.—	567.—	624.—	630.—
Red Kidney	" " " "	358.—	483.—	548.—	568.—
Red Mexican	" " " "	300.—	490.—	495.—	577.—
Araucanos reg.	" " " "	163.—	530.—	550.—	615.—
Frutillas	" " " "	238.—	515.—	548.—	573.—
Arroz	" " " "	145.—	498.—	533.—	608.—
Bayos reg.	" " " "	448.—	672.—	712.—	770.—
Burritos claros	" " carro Ala.	—	—	—	—
Arroz					
Nac. c. cáscara	100 Kls. c. saco Ala.	148.—	169.—	180.—	198.—
Lentijas					
Lentej. 6 mm.	100 Kls. c. saco, pt.	383.—	521.—	542.—	559.—
Garbanzos					
Grandes	100 Kls. c. saco, pt.	593.—	678.—	724.—	722.—
Regulares	" " " "	542.—	594.—	605.—	604.—
Arvejas					
Petit pois, verdes	100 Kls. c. saco b. Corral, Lebu o Talcahuano	270.—	386.—	400.—	388.—
Blancas «Grano de oro»	100 Kls. " "	248.—	374.—	408.—	423.—
Papas					
Amarillas 1.ª clase	100 Kls. " b. Stgo.	149.—	103.—	118.—	106.—

B. VINOS

En el mercado de los vinos se mantuvo en Mayo el marcado interés por operar de parte de los compradores; las cotizaciones siguieron asimismo en su movimiento de alza, con lo que llegaron a superar los más altos precios registrados anteriormente.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1945	1946		
	Mayo 30	Abril 30	Mayo 15	Mayo 31
San Javier				
Burdos	1,625	2,30	2,65	2,90
Semillon	1,575	2,30	2,65	2,90
País	1,30	2,05	2,75	2,75
Talca				
Burdos	1,725	2,40	2,725	2,95
Semillon	1,675	2,40	2,725	2,95
Lontué				
Burdos	1,75	2,55	2,85	3,05
Semillon	1,675	2,55	2,85	3,05
Sauvignon	—	2,55	2,0	3,00
Santiago				
Burdos	2,35	3,00	3,20	3,40
Semillon	2,05	3,00	3,20	3,40

C. GANADERIA

En la Zona Norte, la ganadería continuó sufriendo en Abril por la escasez de forrajes. La deficiente alimentación de las vacas lecheras ha ocasionado una fuerte disminución de la producción de leche.

En la Zona Central Norte las condiciones sanitarias de la ganadería se mantuvieron satisfactorias; sólo se observaron focos aislados de carbunco bacteriano, hemoglobinuria, etc.

Entre los cerdos se presentaron algunos casos de peste porcina.

Se advierte buen interés en esta zona por adquirir animales para lechería aun a precios elevados. Se han iniciado construcciones para esta explotación, mejorándose también las condiciones sanitarias de los establos, galpones de crías, etc.

En la Zona Central Sur, las condiciones sanitarias fueron en general buenas. En Linares aumentaron los casos de peste porcina debido, principalmente, a la falta de vacunas preventivas.

Se considera que la ganadería que se mantiene en terrenos de riego, entrará en buenas condiciones a la época invernal, no así la que pasta en terrenos de rulo que se ha resentido por la escasez de pastos.

En la Zona Sur la ganadería se encontraba en buen estado de gordura. Las lecherías estaban en plena producción, contando los animales con suficiente forraje.

En esta zona, como en la Central Sur, se han presentado focos de fiebre aftosa y otras

enfermedades, procediéndose a la vacunación para evitar su propagación.

En la Zona Austral la ganadería se encontraba en buenas condiciones sanitarias y de gordura.

Los establecimientos frigoríficos de Magallanes estaban en plenas labores, estimándose que en esta temporada el beneficio de ganado será superior al del año anterior (Informaciones del Boletín N.º 46, correspondiente a Abril, de la Dirección General de Agricultura).

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(en pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1945 Abril.....	4,30	5,03	4,30
Mayo.....	4,58	5,16	4,61
Junio.....	4,47	5,13	4,54
Julio.....	4,19	4,97	4,37
Agosto.....	4,605	5,18	4,48
Septiembre.....	5,15	5,41	4,82
Octubre.....	5,29	5,40	5,02
Noviembre.....	5,13	5,51	4,93
Diciembre.....	4,77	5,48	4,59
1946 Enero.....	4,57	5,20	4,57
Febrero.....	4,55	5,20	4,45
Marzo.....	4,80	5,37	4,73
Abril.....	4,77	5,38	4,75

D. LANA

Los precios de la lana, producto cuyo mercado en el interior ha estado poco activo, no experimentaron gran variación en Mayo.

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Oveju- nos	Porcinos
1939.....	123.606	202.082	175.938	336.929	104.237
1940.....	126.611	196.694	174.624	368.194	120.531
1941.....	126.611	203.205	170.932	614.753	164.355
1942.....	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1943.....	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1944.....	86.063	166.569	164.243	539.901	141.958
1945.....	90.451	161.402	163.480	568.574	136.411
1945 Marzo.....	7.525	14.480	14.604	38.406	9.274
Abril.....	7.677	15.316	16.716	38.050	15.308
Mayo.....	8.778	14.858	19.116	39.898	18.974
Junio.....	6.548	10.437	15.377	35.171	19.828
Julio.....	5.687	8.891	11.307	33.562	17.429
Agosto.....	8.100	10.257	10.849	29.020	14.345
Septiembre.....	7.668	8.681	8.133	36.459	8.994
Octubre.....	11.085	15.807	13.397	62.961	7.667
Noviembre.....	9.511	20.564	15.326	58.193	6.367
Diciembre.....	7.791	18.151	14.060	57.449	7.222
1946 Enero.....	8.198	18.154	13.287	53.937	6.187
Febrero.....	5.898	11.369	11.797	45.763	7.872
Marzo.....	8.098	16.727	13.649	64.883	10.338
Abril.....	9.019	17.810	15.480	40.983	13.951

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Lana en el país estandarizada, puesta en estaciones (en pesos por 100 lbs.)
1937 Promedio.....	1.222
1938 *.....	789
1939 *.....	608
1940 *.....	785
1941 *.....	1.025
1942 *.....	1.080
1943 *.....	1.041
1944 *.....	1.083
1945 *.....	1.309
1945 Mayo.....	1.378
Junio.....	1.353
Julio.....	1.287
Agosto.....	1.275
Septiembre.....	1.260
Octubre.....	1.270
Noviembre.....	1.295
Diciembre.....	1.345
1946 Enero.....	1.384
Febrero.....	1.390
Marzo.....	1.383
Abril.....	1.400
Mayo.....	1.385

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

DIRECTORIO

A mediados del mes de Mayo, el señor Arturo Phillips Sánchez renunció en forma irrevocable el cargo de consejero del Banco Central en representación de los bancos nacionales (acciones clase «A»).

En la sesión del Directorio en que se dió cuenta de esta renuncia, el señor presidente del Banco dejó testimonio del pesar que causaba al Consejo y a la Dirección, la resolución adoptada por el señor Phillips.

El Directorio convocó a los bancos nacionales para que procedieran a elegir un nuevo representante. Dicha elección tuvo lugar el 29 de Mayo y determinó la designación de don Ricardo Letelier Ruiz para ese cargo, por la unanimidad de los bancos interesados.

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

Las tasas de interés que aplica el Banco Central en sus operaciones de crédito no han sufrido modificaciones durante el mes de Mayo.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público.....	6 %
Redescuentos a bancos accionistas.....	4 1/2 %
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.ª Ley 6.237).....	4 %
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial.....	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Leyes 5.185 y 6.824) a plazos no mayores de 90 días.....	3 %
Descuentos de letras a no más de 90 días giradas por importadores de azúcar a cargo de distribuidores.....	3 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	5 %
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5.069).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182).....	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531).....	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7.397).....	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero Industrial de Tarapacá y de Antofagasta (Arts. 1.ª y 2.ª, Ley 6.237).....	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5.185 y 6.824).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398).....	3 %
Préstamos al Fisco (Leyes 5.296, 6.237 y 6.824).....	1.9 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144).....	1 %
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Ley 7.140).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6.382 y 6.824).....	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola (Ley 6.241).....	3 %
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7.052).....	2 1/2 %
Redescuento de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales (Leyes 6.334 y 6.640).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000 (Leyes 5.185 y 6.824).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de Letras emitidas por la Tesorería General de la República (Ley 7.200).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 55, Ley 7.123).....	1 %
Préstamos Caja de Crédito Agrario (Ley 8.143).....	1 %

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago, que durante un lapso de tres meses se mantuvo en \$ 2.000, ha experimentado una reacción durante el mes de Mayo, subiendo a \$ 2.200.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

Entre el 30 de Abril y el 28 de Mayo ha continuado aumentando el total de las COLOCACIONES del Banco Central, debido de nuevo, principalmente, a los descuentos de letras a importadores de azúcar, que subieron de 160 a 225 millones de pesos, e influyendo también algunos descuentos de letras aceptadas por los Ferrocarriles del Estado, los que aumentaron de 69,1 a 77,9 millones. Las variaciones de los demás rubros son moderadas.

Con estas fluctuaciones el monto general de las colocaciones se incrementó en 83,2 millones de pesos, quedando en 1.978,7 millones.

BANCO CENTRAL

Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Redescuentos a Bancos accionistas	Descuentos al público	Préstamos al Instit. de Fomento	Préstamos al Fisco y Repart. Gubern.	Otros préstamos (1)	TOTAL
Junio 1.ª - 1943.....	120,1	123,5	430,9	776,9	378,6	1.831,0
Mayo 30 1944.....	38,9	95,9	495,7	719,0	481,4	1.830,9
» 29 1945.....	213,0	117,1	498,5	760,1	433,4	2.022,1
Abril 2 1946.....	361,8	172,1	239,8	701,2	291,4	1.766,3
» 9.....	320,3	294,8	241,3	701,2	299,7	1.857,3
» 16.....	326,2	295,4	242,4	701,2	295,7	1.860,9
» 23.....	323,6	292,9	241,2	701,2	294,7	1.853,6
» 30.....	355,3	299,4	240,3	701,2	299,3	1.895,5
Mayo 7.....	397,7	296,7	239,7	701,2	305,8	1.941,1
» 14.....	352,3	364,3	241,3	701,2	299,8	1.958,9
» 21.....	345,7	367,4	240,4	701,2	298,9	1.953,6
» 28.....	362,3	365,6	238,2	701,2	311,4	1.978,7

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069. Préstamos a Instituciones Hipotecarias; a la Industria Salitrera, Leyes 5.185, 5.307 y 5.350; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.398; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 7.144; al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.241; y a cooperativas de consumo, Ley 7.397. Redescuentos de documentos Ley 6.334 y descuentos de letras a cargo de los FF. CC. del E.

Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

Entre iguales fechas, las OBLIGACIONES en moneda corriente del Banco Central han aumentado en 68,4 millones de pesos, alcanzando una de sus cifras más altas registradas hasta ahora, con 3.819,4 millones. La principal causa de este aumento es el alza de las colocaciones a que se hace referencia más arriba.

BANCO CENTRAL
Obligaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	DEPÓSITOS				BILLETES		TOTAL
	Bancos Accionistas	Público	Fisco y República	Caja de Amortización	Emi- tos	Doctas	
Junio 1 ^o 1943	394,0	65,8	36,7		2.085,2	2.599,3	
30 1944	405,5	94,0	46,1	17,6	2.372,9	2.921,8	
30 1945	451,1	122,3	22,7	4,8	2.657,8	3.258,7	
Abril 2 1946	529,7	187,8	45,1	21,0	2.990,0	3.773,7	
10	547,7	140,6	45,3	17,7	2.941,2	3.692,5	
16	563,7	168,1	54,5	22,2	2.897,4	3.706,9	
23	556,9	161,4	61,2	31,7	2.789,2	3.700,4	
30	550,2	122,5	34,8	12,6	3.050,9	3.751,0	
Mayo 7	548,1	143,6	32,9	64,8	3.033,2	3.822,6	
14	560,3	138,0	42,6	126,4	2.964,3	3.831,6	
21	581,2	131,5	51,4	81,0	2.942,6	3.787,7	
28	550,2	134,5	34,0	38,0	3.042,7	3.819,4	

(*) Comprende las partidas «Público», «Caja Nacional de Ahorros» y «Tratados de Compensación».

MEDIO CIRCULANTE

De nuevo se registran aumentos en todos los rubros de las estadísticas del circulante.

La EMISION TOTAL DEL BANCO CENTRAL ha subido entre las quincenas terminadas el 31 de Marzo y el 28 de Abril, en 87 millones de pesos, cantidad que incrementó las existencias en poder del público y de las instituciones bancarias, en 45,4 y 41,6 millones de pesos, respectivamente. Este aumento de las emisiones del Banco corresponde a una expansión de sus colocaciones, la que en parte fué contrarrestada por venta de divisas.

El TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE revela un incremento, entre las mismas quincenas, de 213,4 millones de pesos. Contribuyó principalmente a este incremento el «Dinero giral», con 150,9 millones y también los «Billetes y monedas en libre circulación», con 62,5 millones.

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES		EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL				TOTAL DINERO CIRCULANTE			
		Total	En los bancos	En el público		Libre circulación	Dinero giral	Total	
				(3)	% del total				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)		
1943	Abril 19-Mayo	4	2.563	630	1.933	75	1.833	3.107	4.940
1944	17-Abril	30	2.967	699	2.268	76	2.098	3.973	6.071
1945	16- »	29	3.209	726	2.483	77	2.322	4.245	6.567
1946	En. 21-Feb.	3.	3.602	897	2.705	75	2.495	5.169	7.664
	10- »	3.	3.653	862	2.791	76	2.564	5.089	7.653
	16-Mar.	3.	3.633	851	2.782	77	2.566	5.160	7.726
	23-Mar.	3.	3.691	849	2.842	77	2.628	5.189	7.817
	30-Mar.	3.	3.705	871	2.834	76	2.605	5.348	7.953
	6-Abril	3.	3.791	867	2.924	77	2.697	5.373	8.070
	13-Abril	3.	3.791	867	2.924	77	2.697	5.373	8.070
	20-Abril	3.	3.792	913	2.879	76	2.667	5.499	8.166

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta institución.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular.—(3) Se calcula eliminando del total las existencias en las empresas bancarias.—(4) Es el circulante «En el público» menos los depósitos de fide en el Banco Central. Representa, por lo tanto, los billetes y monedas de fide en las cajas de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.—(5) CIFRAS RECTIFICADAS A PARTIR DEL BOLETÍN N.º 208. Comprende los depósitos en cuentas corrientes en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, con eliminación de los depósitos mantenidos por estas instituciones entre sí.

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

El total a que ha subido el monto de los valores que forman el ENCAJE de los bancos comerciales durante la quincena terminada el 28 de Abril, de 967 millones de pesos, es el más alto registrado hasta ahora, y acusa un incremento de 45,9 millones sobre el de la segunda quincena del mes anterior.

Simultáneamente se registra una importante alza de la cuota de ENCAJE MÍNIMO legal, de 866,1 a 902,7 millones de pesos, es decir, de 36,6 millones, alcanzando también su más alto nivel.

El margen de EXCEDENTE sobre el mínimo de encaje legal subió en sólo 9,3 millones de pesos, quedando en 64,3 millones.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS		Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO				Exce- dente		
QUINCENALES			Billetes y mo- edas (1)	Depo- Banco Central (2)	Doctas Ley 5185 (2)	Doctas Ley 6640 (3)		Total	
1943									
Abril	19-Mayo	2	541	148	379	37	136	700	159
1944									
Abril	17-Abril	30	630	174	402	36	130	742	112
1945									
Abril	16-Abril	29	694	195	403	55	119	772	78
1946									
Enero	21-Febrero	3	863	218	545	46	125	934	71
Febrero	4-17	17	856	219	530	46	125	920	64
	18-Marzo	3	855	208	518	45	125	897	42
Marzo	4-17	17	855	212	522	45	125	911	58
	18-31	31	866	220	520	56	125	921	55
Abril	1-Abril	14	887	224	531	66	125	946	59
	15-28	28	903	224	551	67	125	967	64

(1) Se incluye una pequeña partida en oro sellado chileno.

(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.

(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

El tren de aumento de las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales se ha tornado extraordinariamente intenso en los dos últimos meses, acusando alzas de 194,5 y 165,8 millones de pesos en Marzo y en Abril, respectivamente. A fines del último mes citado el total general de las colocaciones alcanzó un monto de 5.691,2 millones de pesos, cantidad que comparada con la correspondiente a igual fecha del año pasado revela un aumento de 1.240 millones de pesos.

Tanto el aumento reciente, como el anotado para los últimos doce meses, se debe a un notable desarrollo de los créditos otorgados directamente al público. A fines de Abril de 1945 éstos sumaban 4.296,2 millones de pesos y subieron hasta Marzo pasado en 5.346,2 millones, alcanzando su punto máximo a fines de Abril último con 5.530,4 millones.

BANCOS COMERCIALES

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1945	1946	
	Abril	Marzo	Abril
En Chile:			
Fondos disponibles (*)	617,3	739,2	821,7
Fondos en el exterior:			
Disponibles en Bancos y Corresponsales; En m. extr.	300,3	381,2	318,8
Adeudados a Bancos y Corresponsales; En m. extr.	5,0	0,3	0,1
En m. extr.	25,7	12,9	30,3
Colocaciones en m. ch.	4.430,9	5.525,4	5.601,2
Colocaciones en m. extr.	73,0	97,1	111,2
Total de las Colocaciones	4.523,9	5.622,5	5.802,4
Colocaciones en el público (**)	4.368,4	5.439,4	5.634,6
Inversiones	546,0	554,6	561,0
Depósitos en m. ch.	4.132,7	5.181,5	5.471,1
Depósitos en m. extr.	100,4	114,6	132,3
Total de los Depósitos	4.233,1	5.296,1	5.603,4
Depósitos del público (**)	3.377,5	3.885,7	4.081,7
Capital y Reservas	1.119,2	1.225,7	1.225,7
Redescuentos	328,3	389,8	357,3

El oro y las monedas extranjeras están reducidos a pesos chilenos a los tipos determinados por la Superintendencia de Bancos; hasta Noviembre de 1942 los 100 pesos oro se consideraron a \$ 400 moneda corriente y el dólar a \$ 19,40. Desde Diciembre del mismo año el dólar se consideró a \$ 25 y el oro a \$ 500. Por tanto, a partir de Mayo de 1944 este último se convierte a razón de \$ 660. Posteriormente, desde el 31 de Diciembre de 1944 las monedas extranjeras se convierten a base de \$ 31 por dólar.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí. No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, correspondientes a «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios», por ser de índole especial.

(*) Para los efectos del encase legal se consideran además algunos documentos de crédito regidos por la Ley N.º 5185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.º 6.640 (véase cuadro sobre «Escale»).

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

En Abril recién pasado los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales también han acentuado en forma extraordinaria su tren ascendente, acusando un alza de 289,6 millones de pesos, que es la más cuantiosa registrada en el curso de un mes. El monto general de los depósitos subió a 5.471,1 millones de pesos, cifra ésta que sobrepasa en 1.338 millones el total de Abril del año pasado.

En relación con el aumento habido en los depósitos durante el último mes, debe considerarse un factor que puede haber contribuido accidentalmente a acentuarlo. Se trata de los «Canjes», es decir, de los cheques de «otros bancos» recibidos en pago o en depósito, los que una vez cobrados reducen el total general de los depósitos. En efecto, el saldo de la «Cuenta Canje» era a fines de Marzo de sólo 217,7 millones de pesos, y al terminar Abril había subido a 333,5 millones. No se puede, sin embargo, considerar en forma absoluta estas cantidades, porque en ellas se incluyen también documentos contra instituciones distintas a los bancos comerciales, como la Caja Nacional de Ahorros y el Banco Central.

Del aumento habido en los depósitos durante Abril, corresponden 70,3 millones a im-

posiciones en las cuentas que mantienen las cajas de ahorro en los bancos; 40,5 millones a abonos en las cuentas de las instituciones de fomento; 20,9 millones a las de reparticiones gubernativas; y a otros aumentos menores importantes. La principal disminución se registra en los depósitos del Fisco, por 51,8 millones.

Los depósitos del público subieron durante dicho mes en 177,1 millones de pesos, llegando a un total de 3.953,3 millones. En Abril del año pasado sumaban sólo 3.285,5 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Al igual que en los bancos comerciales, se registra en la Caja Nacional de Ahorros durante Abril un importante aumento de los DEPOSITOS de 181,6 millones de pesos, de los cuales corresponden a nuevos depósitos del público 93,9 millones, y el resto a abonos a las cuentas de varias instituciones.

Los FONDOS DISPONIBLES, que en Marzo habían sufrido una importante disminución, han aumentado en Abril en 97,1 millones de pesos.

Las COLOCACIONES, debido a operaciones directas con el público, subieron en 42,1 millones de pesos.

También acusar aumento las INVERSIONES de la Caja, por 23,7 millones de pesos, registrándose de nuevo este aumento en el grupo de «Bonos fiscales y municipales».

CAJA NACIONAL DE AHORROS

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1945	1946	
	Abril	Marzo	Abril
Fondos disponibles	316,0	580,7	677,8
Depósitos totales	3.099,6	3.670,0	4.051,6
Depósitos del público	2.281,7	2.811,9	2.905,8
Colocaciones totales	1.871,2	2.098,4	2.140,3
Colocaciones en el público	1.632,5	1.872,1	1.914,4
Inversiones	843,2	1.078,5	1.102,1

DEPOSITOS DE AHORRO

Los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, Caja de Crédito Popular y Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado continúan en su tren ascendente.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1942	1943	1944	1945	1946
Enero	924,3	1.055,4	1.341,7	1.683,0	2.003,3
Febrero	935,2	1.058,9	1.367,6	1.703,0	2.026,1
Marzo	948,5	1.075,8	1.397,5	1.713,4	2.056,5
Abril	938,4	1.097,1	1.421,2	1.724,9	2.089,3
Mayo	977,9	1.118,0	1.445,5	1.750,0	
Junio	997,4	1.138,3	1.477,7	1.774,9	
Julio	1.023,3	1.170,2	1.513,1	1.811,3	
Agosto	1.054,2	1.196,1	1.545,5	1.836,6	
Septiembre	1.046,4	1.218,3	1.569,3	1.860,1	
Octubre	1.057,6	1.233,5	1.594,8	1.887,3	
Noviembre	1.065,3	1.270,2	1.612,1	1.909,6	
Diciembre	1.076,4	1.322,0	1.667,7	1.990,9	

En el mes de Abril han subido en 32,7 millones de pesos, alcanzando un total de 2.089,2 millones de pesos.

MOVIMIENTO BANCARIO

Entre los meses de Marzo y Abril, la intensidad del movimiento bancario ha aumentado en cerca de un 10%. Así, el promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y de depósito en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros subió de 488,7 a 535,8 millones de pesos, y el promedio de los documentos canjeados en las cámaras de compensación se incrementó de 257,8 a 281,8 millones.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO

(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1945	1946	1945	1946	1945	1946
Enero	3.611,4	4.831,5	8.049,0	9.642,9	2.045,1	2.331,4
Febrero	3.337,5	3.787,8	7.035,4	8.215,7	1.799,1	2.052,6
Marzo	3.469,3	4.966,6	8.007,5	10.047,7	2.070,0	2.657,9
Abril	3.940,8	4.910,7	8.628,5	10.508,7	2.054,5	2.349,5
Mayo	3.823,8		8.241,6		2.051,2	
Junio	3.753,0		8.580,0		2.201,1	
Julio	4.129,7		9.203,3		2.624,8	
Agosto	3.689,9		8.865,1		2.297,0	
Septiembre	4.370,6		8.101,4		2.023,5	
Octubre	4.309,4		9.830,4		2.285,3	
Noviembre	4.674,7		9.236,5		2.332,3	
Diciembre	5.766,0		9.816,9		2.528,2	

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CÁMARAS DE COMPENSACIÓN

(En millones de pesos)

MESES	1942	1943	1944	1945	1946
Enero	3.457,0	3.645,4	4.131,9	5.256,3	6.550,3
Febrero	2.767,5	2.985,8	3.867,3	4.532,3	5.497,9
Marzo	3.242,4	3.712,2	4.570,4	5.231,6	6.701,7
Abril	3.286,0	3.661,3	4.453,7	5.546,7	6.763,6
Mayo	3.492,8	3.866,3	4.880,8	5.196,5	
Junio	3.252,8	3.899,9	4.412,8	5.668,7	
Julio	3.828,3	4.949,9	5.370,4	6.183,9	
Agosto	3.580,1	4.105,9	5.058,6	5.768,4	
Septiembre	3.424,0	3.905,6	4.517,7	5.360,1	
Octubre	3.791,7	4.175,3	5.104,5	6.423,9	
Noviembre	3.643,7	4.204,9	5.292,1	6.296,8	
Diciembre	3.630,7	4.526,4	5.527,9	6.295,9	

C. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

A excepción de los préstamos de la Caja de Crédito Agrario, que han sufrido una disminución durante Abril de 39,5 millones de pesos, las colocaciones de las demás instituciones de fomento experimentaron sólo leves fluctuaciones.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Saldos vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes

(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Crédito Agrícola	Inst. de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Inst. de Fomento Tarapacá	Inst. de Fomento Antofagasta
1945 Abril	436,2	204,3	142,1	67,6	8,4	5,0
Mayo	451,9	210,3	140,3	66,7	8,6	5,1
Junio	476,0	214,0	138,1	67,0	8,7	5,1
Julio	475,1	208,5	140,8	66,7	8,8	5,2
Agosto	487,6	211,1	140,7	66,1	8,9	5,4
Septiembre	487,6	213,1	141,0	80,5	8,9	5,4
Octubre	522,6	218,6	133,8	73,9	9,0	5,0
Noviembre	556,6	219,4	135,7	76,7	9,1	6,0
Diciembre	588,2	224,5	144,6	99,8	9,1	6,0
1946 Enero	603,1	220,8	146,9	66,4	9,3	5,3
Febrero	610,9	220,4	150,0	67,2	9,2	5,4
Marzo	590,3	219,7	152,5	76,1	9,1	5,6
Abril	550,8	219,7	153,5	76,8	9,1	5,8

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Los bonos hipotecarios en circulación han aumentado durante Mayo en 16,9 millones de pesos, subiendo a un monto de 2.448,5 millones.

Como lo revela el cuadro, este aumento corresponde a emisiones de los Bancos Hipotecarios de Santiago y Valparaíso, de 10,9 y 8,2 millones de pesos, respectivamente, mientras que las cédulas en circulación de la Caja de Crédito Hipotecario experimentaron una leve disminución de 2,2 millones.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Circulación nominal de bonos en moneda chilena

(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario Valparaíso	Total
1945 Mayo	1.332,3	660,5	253,4	2.246,2
Junio	1.331,7	673,6	253,2	2.258,5
Julio	1.357,7	682,4	251,5	2.291,6
Agosto	1.358,5	682,7	252,3	2.293,5
Septiembre	1.361,9	678,5	253,6	2.294,0
Octubre	1.364,7	697,0	264,6	2.326,3
Noviembre	1.367,4	712,9	269,6	2.349,9
Diciembre	1.374,5	731,0	272,7	2.378,2
1946 Enero	1.370,8	728,7	279,2	2.378,7
Febrero	1.375,2	731,6	279,6	2.386,4
Marzo	1.398,1	727,1	279,6	2.405,3
Abril	1.405,9	748,2	277,6	2.431,6
Mayo	1.405,6	759,1	283,8	2.448,5

D. SEGURIDAD DEL CRÉDITO

LETRAS PROTESTADAS

En el mes de Abril se protestaron 7.819 letras por un valor de 21,3 millones de pesos; tanto el número de letras protestadas como su valor fueron superiores a los del mes de Marzo, en que se protestaron 7.058 letras, por un monto de 17,9 millones de pesos. En relación con Abril del año pasado se advierte un pequeño descenso de 1,8 millones en el valor de los protestos.

LETAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO
(Valores en miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1936.....	14.766	22.407,2
1937.....	21.070	38.219,1
1938.....	31.358	54.727,4
1939.....	34.626	54.558,6
1940.....	32.091	53.866,4
1941.....	38.195	69.875,3
1942.....	40.638	70.476,5
1943.....	41.720	85.619,6
1944.....	57.194	118.573,6
1945.....	88.334	270.031,8
Tarapacá.....	13	16,3
Antofagasta.....	138	302,0
Atacama.....	107	209,7
Coquimbo.....	268	633,0
Aconcagua.....	70	102,4
Valparaíso.....	1.005	2.574,9
Santiago.....	4.611	11.060,1
O'Higgins.....	130	341,8
Colchagua.....	68	189,7
Curicó.....	207	947,2
Talca.....	142	433,1
Maule.....	90	212,9
Linares.....	298	643,6
Nuble.....	4	6,0
Concepción.....	50	92,4
Arauco.....	68	178,1
Bio-Bio.....	188	570,2
Malleco.....	164	1.124,5
Cautín.....	88	422,0
Valdivia.....	109	248,8
Osorno.....	—	—
Llanquihue.....	—	—
Chilo.....	—	—
Aysén.....	—	—
Magallanes.....	—	—
Abril.....	7.819	21.308,7
Marzo.....	7.038	17.856,1
Abril.....	7.247	23.061,2

CHEQUES PROTESTADOS

El valor de los cheques protestados alcanzó en Abril a 10,9 millones de pesos, con lo que superó en 2,8 millones al total registrado en el mes precedente.

	Número	Valor (miles de pesos)
Mayo 1945.....	2.317	12.011,3
Junio.....	2.703	13.858,4
Julio.....	3.624	14.681,9
Agosto.....	2.318	8.747,1
Sept.....	1.574	6.727,3
Octubre.....	3.023	10.484,2
Nov.....	2.231	7.904,7
Dic.....	2.638	11.543,7
Enero 1946.....	2.206	8.330,3
Febrero.....	2.331	9.708,2
Marzo.....	1.808	8.109,8
Abril.....	2.310	10.901,8

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En Abril no ingresó a las Ligas y Uniones Comerciales del país ninguna causa de insolvencia con datos completos conocidos; con sólo pasivo conocido de 514,9 miles de pesos ingresaron 4 causas y además 10 causas sin datos conocidos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1936.....	32	3.814,2	4.831,4
1937.....	47	6.098,4	6.731,3
1938.....	59	11.984,5	10.431,5
1939.....	61	7.818,1	7.336,6
1940.....	29	2.388,0	2.994,4
1941.....	35	3.882,4	4.452,1
1942.....	26	7.134,7	5.745,0
1943.....	23	6.056,0	5.552,2
1944.....	22	5.391,5	5.061,8
1945.....	27	14.623,4	13.927,2
1945 Abril.....	4	4.969,4	4.455,0
Mayo.....	1	148,2	153,9
Junio.....	3	3.801,7	1.488,2
Julio.....	2	661,2	1.433,6
Agosto.....	3	744,9	1.047,5
Septiembre.....	3	2.573,1	693,7
Octubre.....	5	770,0	3.451,8
Noviembre.....	2	422,8	534,4
Diciembre.....	—	—	—
1946 Enero.....	3	643,7	404,1
Febrero.....	3	763,5	361,2
Marzo.....	2	2.468,4	4.071,1
Abril.....	—	—	—

QUIEBRAS

QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1943	Enero a Dic. 1944	Enero a Dic. 1945*	En. 1945*	Feb. 1945*	Ma. 1945*	En. 1946*	Feb. 1946*	Ma. 1946*
Abarrotes y frutos del país.....	6	7	24	—	1	—	—	—	—
Agricultores.....	1	6	8	—	—	1	1	—	1
Boticas.....	—	1	—	—	—	—	1	—	—
Comerciantes y ambulantes.....	9	37	108	9	3	10	5	2	18
Industrias varias.....	4	4	5	—	—	2	2	1	—
Panaderías y carnicerías.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastresías y zapaterías.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tiendas y paqueterías.....	11	6	—	—	—	—	1	—	—
Varios giros.....	66	44	16	2	—	—	1	1	2
Total.....	97	110	164	11	4	13	11	4	21

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El índice de cotizaciones de acciones, con un guarismo de 115 acusó en Abril sólo una leve alza de 0,6% sobre su nivel de Marzo. El mayor aumento se registró en el grupo de acciones de compañías carboníferas, el que alcanzó a 9%; otros grupos que subieron, pero en menor proporción, fueron los de acciones de bancos, de compañías marítimas, de gas y electricidad, industriales y de seguros. Bajaron entre Marzo y Abril los índices de los grupos de acciones de compañías agropecua-

rias, mineras y especialmente el de compañías salitreras.

Comparado el índice general de cotizaciones de acciones con el de Abril del año pasado presenta un aumento de 5,7%.

Volvió a incrementarse en Abril el movimiento de transacciones en acciones; de 100,5 millones de pesos, a que había llegado en Marzo, subió a 128; relacionado con el del mismo mes del año anterior señala asimismo un alza de 27 millones de pesos.

Las operaciones en bonos, que habían declinado en Marzo a 67 millones de pesos, su-

BOLSA DE VALORES

Índice de Cotizaciones de Acciones

1937=100 (1)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1943	Prom. 1944	Prom. 1945	Prom. 1946	Prom. 1947	Prom. 1948	Prom. 1949
Agriculturas.....	99,7	110,9	118,9	115,5	119,8	120,4	119,5
Bancos.....	136,5	138,1	169,0	166,9	171,5	171,4	174,0
Carboníferas.....	100,9	186,9	197,9	204,5	191,6	199,6	217,7
Gas y Electricidad.....	83,9	79,5	84,3	85,4	87,3	85,3	86,8
Industriales.....	85,6	79,9	81,3	79,6	84,2	83,1	83,5
Marítimas.....	144,9	131,9	140,3	138,3	139,9	132,1	134,1
Mineras.....	98,4	57,2	43,3	43,6	38,4	37,4	36,2
Salitreras.....	162,9	181,3	258,0	224,1	383,0	429,3	394,3
Seguros.....	182,1	146,9	134,3	135,1	135,2	135,8	136,6
Índice General.....	108,4	106,6	110,7	108,8	113,4	114,3	115,9

(1) Nuevo índice.

bieron nuevamente en Abril a 73,6 millones de pesos. Esta cifra supera en 15,7 millones al monto de lo transado en bonos en Abril de 1945.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1936 Promedio mensual.....	98,0	10,2	4,1	1,0
1937 ".....	115,1	9,9	5,6	1,4
1938 ".....	70,0	9,3	4,2	0,8
1939 ".....	70,4	9,6	4,5	0,5
1940 ".....	85,0	9,8	5,4	0,3
1941 ".....	231,8	12,1	6,4	0,4
1942 ".....	154,7	18,3	11,5	0,3
1943 ".....	127,1	25,8	13,5	0,4
1944 ".....	191,2	29,2	34,4	0,4
1945 ".....	100,3	31,7	39,8	0,3
1945 Abril.....	101,0	25,3	31,8	0,8
Mayo.....	80,6	41,1	51,0	0,5
Junio.....	86,8	29,0	35,5	0,4
Julio.....	90,7	39,0	52,9	0,2
Agosto.....	134,4	48,3	55,8	0,2
Septiembre.....	90,3	29,7	39,3	0,1
Octubre.....	119,3	32,1	47,5	0,2
Noviembre.....	132,0	37,1	46,2	0,1
Diciembre.....	99,1	26,7	48,4	0,1
1946 Enero.....	102,7	28,2	37,4	0,1
Febrero.....	67,7	31,6	40,7	0,3
Marzo.....	100,5	23,3	43,5	0,1
Abril.....	128,0	28,8	43,6	1,2

B. CAMBIO

No variaron en Mayo los diferentes tipos de cambio del dólar.

En el mercado libre continuó subiendo el precio de esta moneda. De \$ 32,84 que fué su precio medio en Abril llegó a \$ 33,39.

TIPOS DE CAMBIO

(Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio de disponibilidades propias	Precio en el mercado libre
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.
1945 Mayo.....	19,37	25,10	31,10	32,63
Junio.....	19,37	25,10	31,10	32,23
Julio.....	19,37	25,10	31,10	31,77
Agosto.....	19,37	25,10	31,10	31,69
Sept.....	19,37	25,10	31,10	32,11
Octubre.....	19,37	25,10	31,10	32,43
Noviembre.....	19,37	25,10	31,10	32,05
Diciembre.....	19,37	25,10	31,10	32,08
1946 Enero.....	19,37	25,10	31,10	32,07
Febrero.....	19,37	25,10	31,10	32,07
Marzo.....	19,37	25,10	31,10	32,12
Abril.....	19,37	25,10	31,10	32,58
Mayo.....	19,37	25,10	31,10	33,39

El detalle de los remates habidos durante Mayo en las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso aparece en el cuadro a continuación.

REMATES DE ORO

(Datos de las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso)

	N.º de monedas de 100 pesos oro rematadas	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro	Precio por gramo en pesos
	(100 pesos oro = 18,3057 grs.)		
Año 1944.....	111.454	822,93	46,59
" 1945.....	61.215	848,00	46,32
1945 Mayo.....	5.554	820,80	44,81
Junio.....	6.487	808,66	44,17
Julio.....	3.071	807,64	44,12
Agosto.....	3.287	812,92	44,41
Septiembre.....	1.962	820,81	44,84
Octubre.....	4.056	803,12	43,87
Noviembre.....	1.912	782,44	42,74
Diciembre.....	899	772,58	42,20
1946 Enero.....	399	786,07	42,94
Febrero.....	51	791,50	43,23
Marzo.....	345	787,97	43,05
Abril.....	483	802,70	43,85
Mayo.....	313	802,35	43,80

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las rentas ordinarias de la Nación alcanzaron en Abril a 367,9 millones de pesos; comparadas con las de Marzo presentan un aumento de 27,9 millones de pesos y superan también en 83,7 millones a las de Abril de 1945.

En los cuatro primeros meses del año las entradas ordinarias fiscales han alcanzado a 1.322,7 millones de pesos, con lo que han sido superiores en 275,4 millones (26,3%) a las de igual período del año pasado.

Las entradas provenientes de los impuestos, con un total de 291,2 millones de pesos fueron en Abril algo más bajas que las de

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1945		1946	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero.....	256,3		220,5	
Febrero.....	215,7		294,3	
Marzo.....	281,1		340,6	
Abril.....	287,8		367,9	
Mayo.....	225,6			
Junio.....	361,4			
Julio.....	298,5	834,9		
Agosto.....	309,3			
Septiembre.....	391,6			
Octubre.....	705,4	2.799,3		
Noviembre.....	1.394,0			
Diciembre.....				

DEUDA PUBLICA

Marzo que llegaron a 301,5 millones; en relación con las de Abril del año pasado han subido en 54 millones.

De Enero a Abril se han percibido por concepto de impuestos 1.130,2 millones de pesos, esto es, 240,5 millones más que en el mismo

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros (1)	Total
1936	238,7	355,9	582,1	1.176,7
1937	253,2	372,9	643,9	1.370,0
1938	282,6	425,2	724,8	1.432,6
1939	302,1	420,3	705,2	1.427,6
1940	382,6	511,2	754,6	1.648,4
1941	500,8	694,7	784,8	1.980,3
1942	710,0	976,1	539,6	2.225,7
1943	966,0	1.103,5	481,0	2.550,5
1944	1.217,3	1.506,4	507,8	3.231,5
1945	1.626,1	1.814,2	665,4	4.105,7
1945				
Abril	45,7	140,9	50,6	237,2
Mayo	45,7	138,6	53,7	238,0
Junio	453,5	148,9	58,9	661,3
Julio	121,0	244,8	62,6	327,9
Agosto	50,5	147,4	50,8	248,7
Septiembre	11,9	149,1	63,9	224,9
Octubre	105,1	162,0	55,0	322,1
Noviembre	399,7	175,6	63,2	638,5
Diciembre	218,2	209,6	79,2	507,0
1946				
Enero	60,6	165,3	53,2	279,1
Febrero	41,9	150,9	65,6	258,4
Marzo	46,8	184,1	70,6	301,5
Abril	48,9	173,0	69,3	291,2

(1) Nuevas cifras. Comprende este grupo los derechos de internación, consulares y otros que ingresan a rentas ordinarias del Estado.

lapso del año 1945. El grupo de los impuestos a la renta se ha incrementado en 25,3 millones, alcanzando a 198,2; el de los otros impuestos ha subido en 134,6 millones, con lo que ha sumado 673,3 millones de pesos y el de los derechos aduaneros, que llegó a 258,7 millones, ha experimentado un alza de 80,6 millones.

CAJA DE AMORTIZACION

Los ingresos de la Caja de Amortización alcanzaron en Abril a 162,8 millones de pesos y los egresos a 99,8, quedando un saldo a favor de la caja de 63 millones de pesos.

Al servicio de empréstitos se destinaron en Abril 44,8 millones de pesos.

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Abril de 1946

(En millones de pesos)

INGRESOS	162,8	EGRESOS	99,8
Rentas	14,7	Servicio de Empréstitos	35,0
Aportes para servicio de empréstitos	15,4	Servicio de emp. con cargo a aportes	9,8
Entradas especiales	95,9	Giros con cargo a entradas especiales	49,7
Otros ingresos	36,8	Otros egresos	5,3

AUTORIZACIONES PARA CONTRATAR EM. PRESTITOS

Entre los años 1928 y 1945, el monto de las autorizaciones otorgadas al Ejecutivo para emitir EMPRESTITOS DIRECTOS, EXTERNOS E INTERNOS, ha alcanzado a 14,9 mil millones de pesos, sin considerar el saldo anterior de la deuda fiscal, que a fines de 1927 sumaba 2 mil millones de pesos—de esto sólo 100 millones correspondían a deuda interna.

En la cifra anterior se incluye la autorización otorgada en 1945 por la Ley de Obras Públicas N.º 8.080, que es de 200 millones para 1945 y 300 millones en cada uno de los años 1946 a 1950; o sea, 1.700 millones en total.

Del monto autorizado desde 1928 se ha hecho uso de solamente 5,1 mil millones de pesos (principalmente deuda interna) y, además, han caducado autorizaciones equivalentes a 2,2 mil millones, de modo que el «saldo por emitir» asciende, a fines de 1945, a 7,6 mil millones.

Si se considera que en la misma fecha existían anticipos contratados a cuenta de las referidas autorizaciones, por 860 millones de pesos, el monto líquido de los saldos por emitir se reduce a 6,7 mil millones.

Entre los empréstitos más cuantiosos que quedan incluidos en estas autorizaciones de que aun no se ha hecho uso, se pueden citar los siguientes: «Consejo Superior de Defensa Nacional, Ley 7.144», por un total autorizado de 4 mil millones; «Obras Públicas, Ley 8.080», saldo de 1,6 mil millones (300 millones a partir de 1946); «Ley Económica, Art. 45 - Plan Agropecuario», saldo de 451 millones; «Construcciones Hospitalarias, Ley 7.874, Art. 18», saldo de 403 millones; y, «Presupuesto Extraordinario, Leyes 4.824, 4.757 y 4.932», saldo de 138 millones.

DEUDA EXTERNA

En los cuadros insertados a continuación, se presentan en forma resumida los saldos de la deuda externa de Chile a fines de los últimos cinco años.

El primero de estos cuadros se ha confeccionado directamente con las monedas en que están constituidas estas obligaciones y el otro comprende las mismas obligaciones convertidas a pesos de una paridad uniforme de 1½ d oro.

La primera parte de los cuadros comprende las obligaciones en BONOS tomadas en su valor nominal. Como es sabido, estas obligaciones son servidas de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.º 5.580, de 31 de Enero de 1935, que destinó a este fin la participación del Estado chileno en las utilidades de la industria del salitre y algunas rentas fiscales provenientes de las empresas productoras de cobre (Ley 5.169). Sin embargo, como se desprende de las cifras indicadas para estas deu-

(En miles)	1941	1942	1943	1944	1945
Bonos					
Del Fisco	£ 37,266	27,248	27,248	27,248	27,024
US \$	84,056	82,744	84,337	91,167	86,518
Fr. S.	79,294	79,294	79,294	79,294	79,279
Con garantía fiscal	£ 495	495	495	493	489
US \$	70,380	69,103	68,074	65,742	63,921
Fr. S.	29,380	29,368	29,368	29,368	29,368
Sin garantía fiscal	£ 32	30	30	30	30
US \$	127,50	12,587	* 275	* 125	* 116
Cdros. Corp. Fomento	£ 4,847	7,257	10,829	12,740	12,326
US \$	2,589	2,510	2,431	2,338	2,260
Anticipos Bancarios	£ 22,163	21,476	8,943	3,366	3,250
US \$	2,881	2,792	2,703	2,614	2,525
Acreeedores Portuarios	£ 526	510	494	477	461
US \$	123	120	116	112	108
Paga. Descs. Tesorería	£ 2,881	2,792	2,703	2,614	2,525

* En virtud de la Ley N.° 5.580, estos empréstitos pasan a ser de responsabilidad fiscal a medida que los tenedores de los respectivos bonos se acogían a las disposiciones de dicha ley. Aquí se han consignado únicamente los bonos de los tenedores aún no acogidos a esas disposiciones; el resto se consigna en «Bonos Del Fisco».

das, sus amortizaciones han sido insignificantes en los últimos años, debido a que, por autorización de la Ley N.° 6.640 y de acuerdo con el Decreto de Hacienda de fecha 3 de Diciembre de 1940, parte de los fondos de rescate se ha destinado a otros fines, pero han continuado sirviéndose normalmente, dentro de las disposiciones de la citada Ley 5.580, las cuotas correspondientes a intereses.

Recientemente, por Decreto de Hacienda N.° 1.307, publicado en el Diario Oficial de 20 de Marzo del presente año, ha quedado reanudado plenamente el servicio de amortización establecido en dicha Ley 5.580.

Cabe advertir que la única obligación de las anotadas en los cuadros cuyo servicio no se rige por la ley mencionada, es una «Sin garantía fiscal», que a fines de 1945 se hallaba reducida a £ 29,695.

(En millones de pesos)	1941	1942	1943	1944	1945
Bonos					
Del Fisco	\$ 4,110	\$ 4,084	\$ 4,312	\$ 4,231	\$ 4,141
Con garantía fiscal	1,512	1,590	1,495	1,445	1,409
Sin garantía fiscal	250	246	8	5	4
TOTAL BONOS	\$ 5,892	\$ 5,939	\$ 5,809	\$ 5,701	\$ 5,554
Cdros. Corp. Fomento	94	140	210	247	239
Anticipos Bancarios	631	612	363	248	239
Acreeedores Portuarios	41	40	38	37	36
Paga. Descs. Tesorería	65	63	61	59	57
TOTAL OTRAS DEUDAS	\$ 831	\$ 855	\$ 672	\$ 591	\$ 571

NOTA: Los tipos que se han empleado para la conversión a pesos chilenos de 1 y 2 cént., son los siguientes: Libra esterlina, \$ 77.96; dólar nor. americano, \$ 19.37; y franco suizo, \$ 4.50 en los años 1940 y 1941; \$ 4.552 en 1944, y \$ 4.315 en 1945.

A continuación de los «Bonos» se anotan los CREDITOS A LA CORPORACION DE FOMENTO. Dicho rubro muestra el saldo vigente de la parte utilizada de los créditos que le ha concedido el Import-Export Bank que de Washington, los cuales tienen la garantía del Estado en virtud de la Ley N.° 7.046. Estas obligaciones tienen diferentes fechas de vencimiento, de las cuales la más distante corresponde al año 1954. Son servidas semestralmente con cuotas que además de la amortización incluyen un 4% de interés anual.

Los ANTICIPOS BANCARIOS, los ACREE-DORES PORTUARIOS y los PAGARES DESCONTABLES DE TESORERIA han sido prorrogados en las mismas condiciones que antes por un nuevo período de tres años que expira a fines de 1948, es decir, con servicios que comprenden amortizaciones anuales de 2 3/4% sobre los capitales originales, más intereses de 1% sobre sus saldos.

DEUDA INTERNA

Al igual que en el capítulo anterior, en esta reseña se inserta un cuadro que muestra los saldos de la deuda interna a fines de los últimos cinco años. También aparecen separadamente de las otras clases de compromisos las obligaciones que corresponden a «Bonos».

(En millones de pesos)	1941	1942	1943	1944	1945
Bonos					
Del Fisco	\$ 781	\$ 1,097	\$ 1,532	\$ 2,071	\$ 2,813
Con garantía fiscal	379	446	544	611	674
TOTAL	\$ 1,160	\$ 1,543	\$ 2,086	\$ 2,692	\$ 3,487
Doctos. a largo plazo					
Del Fisco	\$ 971	\$ 1,013	\$ 1,021	\$ 1,021	\$ 1,013
Con garantía fiscal	13	10	8	10	9
Suma	\$ 984	\$ 1,023	\$ 1,029	\$ 1,031	\$ 1,022
Anticipos y Cdtos. Bancarios	656	666	741	740	747
TOTAL	\$ 1,634	\$ 1,689	\$ 1,770	\$ 1,771	\$ 1,769

El cuadro revela que los BONOS DEL FISCO han experimentado un aumento durante 1945 aun más intenso que el registrado en el año anterior, de 782 millones de pesos (valores nominales). Las emisiones efectuadas en el año son las siguientes:

Capital Caja Agraria S. A. (7-1%); Ley 8.143—bonos entregados a la par al Banco Central en pago de obligaciones de la citada Caja	\$ 370,000,000
Obras Públicas (7-1%); Ley 8.080	103,050,000
Disminución sobregiro de la caja fiscal (7-1%); Ley 7.747	94,792,000
Servicios Tranviarios (7-1%); Ley 8.132—dado en pago de 1,500 acciones de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos S.A., de un valor nominal de \$ 50 mil cada una	86,206,000
Plan Agropecuario (7-1%); Ley 7.747	46,237,000
Construcción Carreteras (7-1%); Ley 7.290	69,539,000
Aumento cuota para atención de la Madre y el Niño (6-1%); Ley 6.236	30,000,000
Construcciones Hospitalarias (7-1%); Ley 7.874	20,000,000
Cooperativas Vitivinícolas (7-1%); Ley 8.093	12,918,000
Diversas otras emisiones	5,834,457

Total \$ 838,576,457

Por otra parte, se han rescatado emisiones de «Bonos fiscales» durante 1945, por un valor nominal de 56 millones de pesos.

Las principales emisiones de BONOS CON GARANTIA FISCAL corresponden a obras de pavimentación (7-1%), por un monto nominal de 64.962.000 pesos. Además se hicieron otras emisiones que en conjunto suman 183.000 pesos, lo que da un total de 65.145.000 pesos. Las cantidades amortizadas ascienden a 11.867.800 pesos, de modo que el aumento líquido de este rubro en el año 1945, es de 53.277.200 pesos.

El rubro DOCUMENTOS A LARGO PLAZO DEL FISCO comprende la deuda consolidada en el Banco Central, que entre fines de 1944 y de 1945 se redujo de 703,2 a 694,8 millones de pesos. Además se incluyen las siguientes otras obligaciones que muestran solo leves aumentos: Préstamos contra los fondos de encaje de las instituciones bancarias (267,8 millones); Censos redimidos (49,2 millones) y préstamo directo para la Caja de Auxilio (870 mil pesos).

El rubro siguiente de nuestro cuadro, o sea, DOCUMENTOS A LARGO PLAZO CON GARANTIA FISCAL comprende solamente los préstamos indirectos para la Caja de Auxilio.

Por último, el conjunto de los ANTICIPOS Y CREDITOS BANCARIOS acusa un aumento de 6,3 millones de pesos entre fines de 1944 y de 1945. La mayor parte de las obligaciones comprendidas en este rubro son las autorizadas por la Ley N.º 6.640, de Reconstrucción y Fomento.

En primer término deben considerarse los compromisos contraídos por el Fisco con la Caja Autónoma de Amortización, por la retención de dólares que de acuerdo con la Ley N.º 5.580 servirían para amortizar la deuda externa y cuyo producto en moneda chilena puede destinarse transitoriamente a los fines

contemplados en la referida Ley de Reconstrucción y Fomento. El monto de los nuevos compromisos contraídos en 1945 es de 20.150.000 pesos, es decir, corresponde a retenciones de US\$ 650.000. El total general de esta clase de compromisos asciende a fines de dicho año a 560,8 millones de pesos, equivalentes a retenciones de US\$ 23.742.290, contabilizados a distintos precios. Respecto a estas operaciones cabe recordar que por decreto reciente de Marzo último, ha quedado restablecido el plan de amortización de la deuda externa contemplado en la Ley 5.580.

En el mismo rubro se incluye el saldo de 150 millones de pesos de los anticipos en moneda corriente que ha contratado el Fisco con la Caja Autónoma de Amortización, de acuerdo con el inciso cuarto del artículo 31 de la citada Ley 6.640.

Otros compromisos incluidos en el rubro «Anticipos y créditos bancarios», son una serie de pagarés en moneda corriente, principalmente a favor de la Caja Nacional de Ahorros y para financiar la construcción de viviendas del personal de las Fuerzas Armadas, cuyo monto se ha reducido entre fines de 1944 y de 1945, de 45,7 a 32,3 millones de pesos. Por último, se incluye también una obligación de la Municipalidad de Santiago contratada hace años en el Banco Central en calidad de «anticipo», la que al terminar 1945 se encuentra reducida a 3,8 millones de pesos.

Los datos con que se ha confeccionado esta reseña de la deuda pública, se han tomado de las Memorias de la Contraloría General, donde aparecen minuciosamente detallados todos los compromisos, tanto directos como indirectos del Estado.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redenciones de los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y portados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconversión metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 219, y \$ 322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 200 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, Pág. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.446, publicada en el Diario Oficial de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 3º autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» a un interés no superior al 5% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redencionar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes 5.394, 5.396 y 5.397; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el Diario Oficial de 13 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerlos préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, con plazos no superiores a 180 días y su interés será de 1% anual.

Ley N.° 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Substituye el Art. 1.° de la Ley N.° 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.° de la misma Ley N.° 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.° 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia. El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.° 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.° 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942 PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.° 3.° de la Ley N.° 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y lo que autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.° 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.° 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.° 8.143, de 11 de Agosto de 1945. BOLETÍN N.° 209, PÁG. 151 Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Substituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.° 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.° 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. BOLETÍN N.° 214, PÁG. 251. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.° Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.